



# Diplomado en Ordenamiento Jurídico Nacional de Nicaragua

## Módulo I

### Cuestionario Unidad I Historia y Principios Fundamentales de la Constitución Política de la República de Nicaragua

## Cuestionario

### 1. Identifique ¿Cuál de estas opciones es la declaración de los convenios de Paz que el General Sandino redactó en 1933?

- a. *“...que en virtud de la desocupación del territorio patrio por las fuerzas extrañas, se abre indudablemente una era de renovación fundamental en nuestra existencia pública; que este suceso es de vital trascendencia en nuestros destinos nacionales; y que, disciplinados por una dolorosa experiencia, consideran como deber imperativo fortalecer el sentido colectivo de autonomía que con unánime entusiasmo conmueve a los nicaragüenses”.*
- b. *“Los pesimistas dirán que soy muy pequeño para la obra que tengo emprendida; pero mi insignificancia está sobrepujada por la altivez de mi corazón de patriota, y así juro ante la patria y ante la historia que mi espada defenderá el decoro nacional y que será redención para los oprimidos.”*
- c. *"Sin Libertad no hay vida; sin igualdad no hay luz; sin autonomía nacional impera el caos... Peleamos porque la Libertad nos dé vida, la Igualdad nos dé Luz y porque la Autonomía nacional efectiva, reconquistada, haga desaparecer el caos en que navegamos."*

### 2. ¿Quiénes integraron los procesos de diseño, redacción y elaboración de la Constitución Política de Nicaragua?

- a. En el diseño, elaboración y redacción de la Constitución política de Nicaragua participaron exclusivamente los diputados de la Asamblea Nacional electos democráticamente en 1984.
- b. En este proceso participaron los Trabajadores, estudiantes, profesionales, empresarios, campesinos, pueblos originarios y afro descendientes, y personas con discapacidad.
- c. En la consulta para la elaboración de la Constitución participaron Diputados de la Asamblea Nacional y un consejo representativo del sector privado, además de 2 juristas internacionales.

### 3. Identifique ¿Cuáles fueron las leyes aprobadas durante la primera administración Neoliberal que se consideraban superiores a la Constitución?

- a. Durante el gobierno de Violeta Barrios de Chamorro se aprobaron dos leyes superiores a la Constitución la Ley 265 y la 132 impuestas para dismantelar los derechos restituidos al pueblo.

- b. En la primera etapa del periodo neoliberal fueron emitidas la Ley 135 y la 199 leyes que permitirían a estos gobiernos, administrar el estado de manera anticonstitucional.
- c. Las leyes 192 y 199, fueron impuestas como un binomio de leyes marco que se consideraban superiores a la Constitución Política de Nicaragua.

**4. Identifique ¿Cuál de los siguientes artículos es el artículo 1 de la Constitución Política de Nicaragua?**

- a. “Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer”.
- b. “La independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional, son derecho irrenunciables del pueblo y fundamentos de la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos, atenta contra la vida del pueblo. Es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender estos derechos”.
- c. “Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad, la patria y la humanidad. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común”.

**5. ¿Cuál es el objetivo de la Ley N°. 1040 Ley de Regulación de Agentes Extranjeros?**

- a. Establecer el marco jurídico de regulación aplicable a las personas naturales o jurídicas nacionales o de otra nacionalidad que respondiendo a intereses y obteniendo financiamiento extranjero, utilicen esos recursos para realizar actividades que deriven en injerencia de Gobiernos.
- b. Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer y preservar la paz en la región.
- c. Hacer de conocimiento público que “los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los nicaragüenses, con la excepción de los derechos políticos y los que establezcan las leyes; no pueden intervenir en los asuntos políticos del país”.



**“Únete a Nosotros”**